

10 AGO 2023

BUIN

DECRETO ALC. N° 2612 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal del funcionario don **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**, Cedula de Identidad N° , Director de Desarrollo Comunitario, por el día **14 de Agosto de 2023**.

2.- Nombrase como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante a la funcionaria doña **CAROLINA REYES GARIN**, Profesional - Asistente Social, por el día **14 de Agosto de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ans

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

12.452.660-4	FERNANDEZ	FIGUEROA	JONATHAN PATRICIO
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DIRECTIVO GRADO 5º DIRECTOR DE DIDECO			ALCALDÍA
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO			SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 día

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

XXXXXXXXXXXX Feriado Legal, Art 102º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 14 De AGOSTO Del 2023
Hasta el 14 De AGOSTO Del 2023 Inclusive ****

Observaciones: Trámites personales; Subroga Profesional; Carolina Reyes Garín.

BUIN, 08 de AGOSTO del 2023.

Vº Bº Jefe inmediato

Firma del solicitante

Vº Bº Jefe de Personal

Señor Alcalde

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"